GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/08/2022
		PÁGINA: 1 de 10

DATOS DEL INFORME					
No. DE INFORME:	1				
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	()	FINAL	(X)	
FECHA DE ELABORACIÓN:	24 de 10 de 2023				
PERIODO DEL INFORME	Desde **12/04/2023 Hasta 31/07/2023**				

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN 2156 - 2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
NOMBRE CONTRATISTA:	JUAN MANUEL RISUEÑO ENRIQUEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 98.394.289

OBJETO DEL CONTRATO:	El contratista se compromete con el Departamento de Nariño para prestar sus servicios profesionales en la Secretaria de Planeación apoyando la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD CIENCIA TECNOLOGI
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	12/04/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	3 MESES,18 días
FECHA DE INICIO:	12/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2023

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Cuando Aplique)	DD/MM/AAAA
FECHA DE REINICIO: (Cuando Aplique)	DD/MM/AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO: (Cuando Aplique)	DD/MM/AAAA

PRÓRROGAS: **SI (___)** **NO (__X__)**
En caso positivo, por favor señalar las prórrogas realizadas:

PRORROGA No. 1:	

MODIFICACIONES **SI (____)** **NO (__X__)**
En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Powered by CamScanner

MODIFICACIONES **SI (____)** **NO (__X__)**
En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1		

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**DARÍO ALEXANDER CHAVES LÓPEZ**
CARGO:	Secretario de Planeación Departamental

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 16.350.000

ADICIONES: **SI (____)** **NO (__X__)**
En caso positivo, por favor señalar las adiciones realizadas:

ADICIÓN No. 1:	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor Inicial + Adiciones)	$ 16.350.000

FORMA DE PAGO INICIAL:	El Departamento pagará el valor del contrato de la siguiente manera: a. Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.850.000) MDA/CTE, y b) Tres (3) pagos iguales por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) MDA/CTE que serán cancelados al finalizar cada mes hasta terminar el contrato
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No. 1	

2.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	23323 - 2323030018	31/03/2023	6.03.01.03.006.003.00TI	$18.000.000	$16.350.000

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Powered by CamScanner

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

2.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		$16.350.000
Valor Ejecutado a la fecha (31/07/2023)	$16.350.000	
Valor pagado al Contratista	$16.350.000	
Saldo a favor del Contratista (Valor pendiente por pagar)	$00.oo	
Saldo Pendiente por Ejecutar	$00.oo	
SUMAS IGUALES	$16.350.000	$16.350.000

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI - NO - N/A)** (ii) (iii)	**Observaciones** (iv)
Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por el Departamento.	SI	
Ejecutar de forma eficiente y oportuna las actividades y obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	SI	
Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	SI	

Powered by CamScanner

del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.		
Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	SI	
Suscribir mensualmente de manera conjunta con el supervisor, en el formato establecido, los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, con los anexos o evidencias correspondientes, y publicar de forma mensual, dentro de los (3) tres días siguientes a su expedición, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los debidos soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	SI	
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	
Atender oportunamente las recomendaciones, sugerencias y	SI	

Powered by CamScanner

requerimientos que haga el Supervisor y las demás que sean inherentes al objeto contractual.		
Asistir a las reuniones y/o comités programados y relacionados con la ejecución del objeto contractual y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en dichos espacios.	SI	
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	SI	
Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y participar en las actividades que se organicen como desarrollo de este.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	SI	
Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u	SI	

Powered by CamScanner

ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.		
Mantener actualizada su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).	SI	
Organizar conforme a la normatividad archivística, la documentación (física y magnética) producida en ejecución de su objeto contractual, la cual debe ser entregada al finalizar el contrato al Supervisor o Jefe de Dependencia.	SI	
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento.	SI	
Acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaria de Hacienda para el trámite de pago de cuentas, según el procedimiento que para el efecto se establezca y cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	SI	
Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	SI	
Mantener en estricta confidencialidad, durante la vigencia de este contrato y dentro de los dos (2) años siguientes a su vencimiento, la información de propiedad del Departamento, que haya tenido o tenga conocimiento	SI	

Powered by CamScanner

con ocasión de la ejecución de este contrato.		
Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	SI	

Obligaciones Específicas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
Coadyuvar al Departamento de Nariño en las actividades de apoyo técnicas y científicas requeridas por la dirección técnica que permita establecer las bases del modelo de gobernanza, a partir del registro de la información obtenida a lo largo de todo el proyecto (experiencias, enseñanzas, obstáculos, métodos de articulación). Para ello realizará la consolidación de información asociada al foco asignado para el investigador y presentará el informe respectivo.	SI	
Apoyar al Departamento de Nariño en el seguimiento al proceso de identificación y caracterización de la oferta y demanda de información de CTeI del Departamento asociadas al foco asignado al investigador. Entregando mensualmente un consolidado de noticias, indicadores y reportes	SI	

Powered by CamScanner

regionales, nacionales e internacionales de interés para el foco asignado.		
Adelantar las actividades de apoyo técnicas y científicas para la identificación de buenas prácticas de referentes nacionales y al menos un internacional, frente a las acciones de gobernanza y gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación, para ello, realizará al menos cinco entrevistas a actores del Sistema de CteI de otros territorios y aportará en la consolidación de un informe de resultados de interés para el foco asignado.	SI	
Adelantar las actividades de apoyo técnico y científico que permitan consolidar un Modelo de Gobernanza de Ciencia, Tecnología e Innovación territorial, a través de la realización de una mesa de trabajo mensual con los actores asociados al foco asignado, la construcción y seguimiento de un plan de acción para el fortalecimiento de la CteI en el foco asignado.	SI	
Adelantar las actividades de apoyo técnicas y científicas requeridas por la dirección técnica en los procesos de formulación y gestión de los proyectos asociados a Ciencia, Tecnología e Innovación, considerando los requeridos por el Departamento de Nariño y los resultantes en el curso de formación avanzada y los	SI	

Powered by CamScanner

espacios de interacción con actores del sistema de Ctel. Esta responsabilidad será de al menos asistir y entregar dos proyectos para el foco temático asignado y se hará con base en la guía sectorial de Min ciencias, convocatorias, tendencias y diagnóstico.		
Apoyar en los eventos programados y realizados en el marco del proyecto	SI	

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar el informe junto con los soportes de las acciones adelantadas frente al incumplimiento.

(iii) El supervisor podrá señalar que una obligación "N/A" siempre que dicha actividad u obligación no haya sido requerida durante el periodo del informe de supervisión, lo cual no significa que el contratista no haya dado cumplimiento al contrato.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

3.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI () NO (x)**

En caso positivo, diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA				
N. DE PÓLIZA				
AMPAROS	**%**	**VALOR**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	**DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC**

Powered by CamScanner

CUMPLIMIENTO		%			
CALIDADDE SERVICIO		%			

3.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 100 %.

3.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

3.5. SANCIONES: NINGUNA

(En caso contrario marque con una x la opción correspondiente y diligencie la información).

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Fecha del acto administrativo que Resolvió el recurso	Valor de la sanción impuesta
Multa	(____)		$
Cláusula Penal	(____)		$
Caducidad	(____)		$

3.6. ANEXOS

Para efectos de demostrar una adecuada ejecución de los recursos públicos comprometidos en cada contrato y convenio, y teniendo en cuenta que la contratación adelantada por la Gobernación de Nariño, es objeto de auditoría fiscal por parte de la Contraloría Departamental de Nariño; es indispensable que en cada informe parcial de supervisión se relacione e incluya los anexos, soportes o material probatorio que den cuenta de la ejecución del objeto contractual, tales como:

- ✓ Informe de actividades del contratista.
- ✓ Registro Fotográfico y/o video.
- ✓ Listados de asistencia.
- ✓ Actas de entrada y/o salida de almacén.
- ✓ Actas de entrega de bienes.
- ✓ Actas de recibo de la población beneficiaria.
- ✓ Comprobantes de pagos.
- ✓ Informe de la fiducia sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del patrimonio autónomo (Aplica para los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública)1, donde se evidencie como

Powered by CamScanner

mínimo la relación detallada de los recursos del patrimonio autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.

- ✓ Facturas.
- ✓ Planillas de pago de seguridad social del contratista y equipo de trabajo.
- ✓ Permisos y licencias.
- ✓ Y demás anexos que conduzcan a demostrar la ejecución integral del contrato o convenio.

3.7. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.

c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II. (Aplica únicamente para contratos de SECOP II).

d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual (Aplica para contratos publicados en SECOP I y II).

e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato. (CUANDO APLIQUE)

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, durante el mes de noviembre del 2023

DARIO ALEXANDER CHAVES LOPEZ
Secretario de Planeación Departamental

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE NARIÑO	CERTIFICACION FINAL DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GDC-F-52
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 1 de 1

(CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO)

EL SUSCRITO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No (2156-2023)

HACE CONSTAR

El cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones establecidas en el contrato No. **GN-2156-2023** por parte de **JUAN MANUEL RISUEÑO ENRIQUEZ**, portador (a) de la cédula de ciudadanía No. 98.394.289 de Pasto, cuyos informes se encuentran en el correspondiente expediente contractual.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción del contrato	12/04/2023
Fecha de terminación del contrato	31/07/2023
Valor del contrato	$ 16.350.000
Valor adiciones	
Valor total del contrato	$ 16.350.000
Valor ejecutado por el contratista	$ 16.350.000

Lo anterior de conformidad con el **artículo 217 del Decreto 019 de 2012**, que estipula que *no será obligatoria la liquidación de los Contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad.*

De igual manera certifico que a la fecha de expedición del presente certificado, todos los informes de actividades emitidos durante la ejecución del contrato junto con los certificados parciales de cumplimiento, ya se encuentra publicados en la plataforma SECOP II.

Se firma en San Juan de Pasto, durante el mes de noviembre de 2023

DARIO ALEXANDER CHAVES LOPEZ
Secretario de Planeación Departamental

Powered by CamScanner